ALERTA
LEGAL

ARH
ALESSANDRI RAMÍREZ HORVATEZ

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SE POSTERGA LA LEY DE DATOS PERSONALES

~~ANTES: 1 DIC 2026~~ NUEVA VIGENCIA

15 oct 2027

La Ley N.° 21.855 posterga la entrada en vigencia y cambia la conformación, duración y nombramiento del Consejo Directivo de la Agencia de Protección de Datos Personales.

Desliza

¿QUÉ CAMBIA?

El Consejo Directivo de la Agencia

CONSEJEROS

3 → 5 — Aumenta el número de integrantes.

QUÓRUM

2 → 3 — Consejeros necesarios para sesionar.

DURACIÓN

6 años — Sin posibilidad de reelección.

RENOVACIÓN PARCIAL

2 años — Se renueva parte del Consejo cada 2 años.

NOMBRAMIENTO

¿Cómo se eligen los consejeros?

01 Propone el Presidente

Los 5 consejeros se proponen en un solo acto.

02 Aprueba el Senado

Vota la propuesta completa y necesita 2/3 de los senadores en ejercicio.

10 días Plazo para presentar la primera propuesta, contado desde la publicación de la ley.

El plazo es mayor, pero las obligaciones son las mismas.

RECOMENDAMOS

- Inventariar datos y bases de licitud
- Actualizar políticas y contratos
- Implementar protocolos ARCOP
- Gestionar incidentes de seguridad

¿Tu empresa está preparada?

Asesoría jurídica, tributaria y regulatoria para empresas e inversionistas.

Conversemos

ARH Abogados